

La Abogacía cree que la CNMC favorece a Bankia

■ El Consejo General de la Abogacía Española denunció ayer que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) pretenda controlar las decisiones de nueve colegios de abogados a los que sancionó por sus informes sobre las costas que debía pagar Bankia por su salida a bolsa.

Se trata del expediente sancionador que abrió hace dos días la CNMC a nueve colegios al ver indicios racionales de la existencia de conductas prohibidas por la ley de la competencia en los informes que realizaron sobre las costas procesales que debía pagar Bankia a los afectados por la compra de acciones en su salida a bolsa.

Son los colegios de abogados de nueve ciudades españolas a las que la Bankia denunció por elaborar y difundir criterios de tasación por los que estaba soportando un sobreprecio en la liquidación de costas procesales de más de 150 millones.

La Abogacía denuncia que la CNMC pretenda controlar la adecuación a derecho de las resoluciones judiciales que han establecido con libertad de criterio el importe que debe abonar Bankia. La CNMC cree que los colegios aplicaron sobrecostes en el proceso de Bankia mediante recomendaciones de precios y la elaboración y publicación de criterios orientativos a efectos de tasación de costas. Ahora quedan 18 meses para la instrucción y resolución del expediente sancionador abierto por la CNMC. /Efe